

REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN

Pacto de estabilidad: al fin un punto de encuentro

ISABEL VALLEJO

Vicepresidenta de Coordinación Territorial de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE).



Cuando FEFE comenzó a defender la necesidad de un Pacto de Estabilidad para la Oficina de Farmacia, las propuestas que en él se plasmaban parecían una quimera, algo deseado pero inalcanzable. Hoy el escenario ha cambiado, los profesionales del sector, los agentes sociales, los grupos parlamentarios y los distintos ministerios han tomado conciencia de que la sostenibilidad del sistema y el equilibrio entre el bien superior que es el gasto sanitario y el modelo farmacéutico pasa por un acuerdo entre todas las partes implicadas. Hoy el Pacto está al alcance de la mano.

FEFE siempre ha defendido el diálogo como el camino para que el conjunto de los agentes implicados fuésemos capaces de hacer converger nuestro interés, con los derechos e intereses de los usuarios. Ha defendido el estudio de los problemas reales seguido de propuestas también reales, para mantener la máxima cobertura social y la mayor estabilidad del servicio. Pues bien, el Ministerio de Sanidad, desde el pasado mes de abril, viene manteniendo reuniones con todas las organizaciones representativas del sector y ha manifestado que cumplirá en tiempo y forma la moción aprobada el 19 de diciembre de 2001

para elaborar un Plan Integral de Medidas de Control del Gasto Público y Uso Racional del Medicamento, abriendo así el proceso de diálogo tan deseado por todos nosotros.

Para los que en este momento tenemos la responsabilidad de representar a los farmacéuticos es muy gratificante pensar que en pocas semanas podamos presentar un marco de estabilidad, tanto económico como profesional, para las oficinas de farmacia. Marco que por ser estable no podrá ser inmovilista, ya que será la oportunidad que tendremos para liderar el cambio, encauzar el futuro y ofrecerle a la sociedad las soluciones que demanda de un establecimiento sanitario de la categoría de las farmacias.

Después de las reuniones mantenidas y de los contactos desarrollados por FEFE en los últimos meses, podemos hacer las siguientes consideraciones:

- La Administración considera una prioridad la «estabilidad del Sistema Sanitario Nacional» y, por tanto, trabaja activamente para articular un pacto que lleve implícito el control del gasto farmacéutico y la mejora de las prestaciones sanitarias.

REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN

– Los grupos parlamentarios consideran la vía del pacto con el sector como el mejor camino para alcanzar los objetivos marcados por la moción de Coalición Canaria tanto en el ámbito estatal como en el de las comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial de Salud.

– Las asociaciones de consumidores y usuarios, conscientes de la labor sanitaria que ofrecen las oficinas de farmacia, tan cercanas al ciudadano, defienden la viabilidad de éstas y, en consonancia con todo ello, defienden la dispensación de las EFP dentro del canal farmacéutico.

El Pacto de Estabilidad, que contempla tanto aspectos económicos como profesionales y que persigue el mantenimiento del modelo farmacéutico así como su futura viabilidad, incluye las siguientes premisas:

– La vigencia plurianual, posiblemente de 2001 a 2005.

– La contribución económica de las oficinas de farmacia al control del gasto se hará a través del Real Decreto-Ley 5/2000. No habrá nuevos recortes ni nuevos reales decretos, y se negociará la actualización automática de los rappels, así como los flecos del mencionado Real Decreto, tomando como referencia un parámetro macroeconómico conocido y publicado.

– La potenciación de la dispensación de medicamentos genéricos, teniendo como objetivo la prescripción por DCI y la dispensación por el fármaco de la EFG que se encuentre dentro de la banda de precios más económica en cada grupo homogéneo, previo acuerdo entre médicos y farmacéuticos y con una posible cobertura legislativa.

– La implantación de la atención farmacéutica básica que incluya a todas las oficinas de farmacia, que se articule de forma escalonada y cuya regulación sea a través de un real decreto como desarrollo de la Ley 16/97 de Regulación de los Servicios de las Oficinas de Farmacia. En esta línea, y en consonancia con nuestra política, FEFE ha elaborado un documento que fue debidamente presentado al Ministerio de Sanidad y Consumo, que lo ha acogido con gran receptividad.

Como consecuencia de todo lo expuesto, quiero finalizar señalando que la farmacia del futuro tendrá que ser un establecimiento sanitario verdaderamente necesario y útil para el sistema de salud, propiciando, por un lado, un ahorro económico, y por el otro, un mejor servicio al ciudadano.

Vivimos tiempos de mudanza y los farmacéuticos tendremos que adaptarnos a unos cambios que nos exigirán renovación de los criterios de preparación profesional, a la vez que renovación en los servicios que prestamos a los ciudadanos y a la sanidad española. Por eso el Pacto de Estabilidad será el vehículo que lleve a nuestras oficinas de farmacia al siglo XXI. □